

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	76-001-31-03-017-2021-00081-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Popular SA
Demandado	María Isabel Mejía Posada
Providencia	Auto de sustanciación No. 1063
Decisión	Poner en Conocimiento

Observa el Despacho que se allegó oficio por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali-Valle, informando que se procedió con la radicación de los documentos sujetos a registro, y que adicionalmente se evidencia que el interesado debe de efectuar el pago de los derechos de registro de acuerdo con la Resolución 2436 del 19-03-2021 emitida por la misma entidad.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante, la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali-Valle, para los fines pertinentes.

SEGUNDO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ**

048

*JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA*

En Estado No. 193 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 de diciembre de 2021

*RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario*